

I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO
PROVINCIA DE VALDIVIA
REGIÓN DE LOS RÍOS

**REUNIÓN ORDINARIA N°56 CONCEJO MUNICIPAL DE
PAILLACO**

FECHA : 4 de enero de 2023.-

HORA DE INICIO : 15:23 HORAS.-

HORA DE TÉRMINO: 18:15 HORAS. -

En Paillaco a 4 de enero del año 2023, siendo las quince horas, se procede a iniciar la Reunión Ordinaria N°56 de la I. Municipalidad de Paillaco, en la Sala de Concejo Eduardo Camino Habitch, reunión presidida por el Alcalde Sr. Miguel Ángel Carrasco García, actuando como ministro de fe la Sra. Carola Medel Veloso, Secretaria Municipal:

Participan los concejales:

- Cristian Navarrete Quezada
- Dilbert Alvarado Flores
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Gabriel Montecinos Montecinos
- Raúl Cortez

Se ha convocado a la presente reunión para ver los siguientes puntos de tabla

1.- LECTURA DEL ACTA ORDINARIA N° 55

2.- INFORME DE COMISIONES

**3.-EXPOSICIÓN SEREMI DESARROLLO SOCIAL VANESSA
HUIQUIMILLA**

4.- BALANCE INCENDIO LA PLATA LOS ULMOS

5.- CUENTAS DEL PRESIDENTE.

6.- VARIOS

1.- LECTURA DEL ACTA ORDINARIA N° 55.

1.1.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: se somete a votación acta anterior, siendo aprobada por unanimidad.

2.- INFORME DE COMISIONES

2.1.- Sra. Carola Medel, Secretaria Municipal:

Comisión de Desarrollo Social

Presidida por el Concejal sr. Dilbert Alvarado, contó con la presencia de los señores Concejales Cristián Navarrete, Gabriel Montecinos y Raúl Cortez. Se realizó una presentación por parte de don Raúl Burgos de la Corporación Educacional Intercultural Feyentun, sobre las Escuelas Hospitalarias interculturales, organización sin fines de lucro que entrega educación a los niños hospitalizados. La modalidad educativa es aulas hospitalarias, salas de hospitalización y en los domicilios. Su objetivo es entregar educación gratuita a jóvenes de 4 a 26 años que padezcan enfermedades crónicas, hospitalizados o tratamiento ambulatorio. Fomentando la autovaloración, la interculturalidad y el sentido de pertenencia de su cultura ancestral mapuche.

Se requiere firmar un contrato de comodato, de un espacio físico que se encuentre en alguna de las dependencias del Cesfam o Cecof u otra dependencia de atención de salud de personas del departamento de salud municipal, por un mínimo de ocho años renovables, en cumplimiento de lo establecido en el DFL 2 del ministerio de educación de 1998. Lo único que se necesita es un espacio físico (a modo de ejemplo y sin ser obligatorio, espacio físico de 3 x 3 metros) ya sea box, oficina, habitación en alguna de las dependencias del departamento de salud, cesfam o cecof, que permita implementar administrativamente la escuela, ya que los profesores se desplazan hacia los hogares de los niños que no pueden asistir a la escuela con normalidad.

Tuvo una buena acogida la propuesta y se decidió que se debe conversar con el Alcalde, antes de tomar una decisión y ver si existen los espacios, junto con el análisis jurídico del posible contrato de comodato.

2.2.- Concejal sr. Gastón Fuentes: señala que esta Corporación es sin fines de lucro, pero se financia. La Municipalidad está recibiendo una serie de colaboraciones que a la Municipalidad no le aportan nada, abaratándole los costos. Es similar a lo que hace Celipras. Se debe estudiar el tema, ya que si se vinculan jóvenes a su sistema,

la Municipalidad deja de recibir esa subvención, además la Municipalidad no puede estar subsidiando a terceros

2.3.- Concejal sr. Raúl Cortez: le parece interesante y está a favor de este proyecto porque entrega continuidad de educación a los niños hospitalizados y lo único que solicitan es una dependencia de 3 x 3. Es una medida que decide el Alcalde.

2.4.- Sra. Carola Medel, Secretaria Municipal:

Comisión de Finanzas

Señala que quedo pendiente una reunión con la Didel para la próxima semana, por el tema de las ferias costumbristas.

Se presentó los resultados de la auditoría financiera de la municipalidad y servicios traspasados por parte de don Rodrigo Cabrera.

Fundamentos de una lógica, ...

En sector Municipal y Servicios Traspasados

- Descuadratura de los impuestos Mensuales determinados
- Existencia de vulnerabilidades en la determinación de los sueldos de los trabajadores del ente auditado, debido a procedimientos actuales de carácter permisibles. Asimismo, la cuadratura de Horas extras, cuadratura de cumplimiento impositivos versus registros existentes.
- Inexistencia de la existencia de un registro de contratistas para las licitaciones públicas desarrolladas por el Municipio.
- Escasa sistematización de los expedientes de recursos humanos de las áreas auditadas.
- No existe congruencia y/o calce en algunas cifras de cierre entre el Estado de Situación Presupuestaria reportado por el municipio (Area: Municipal) y lo informado a la Contraloría General de la República (CGR), tales diferencias podrían tener su origen en modificaciones presupuestarias no reportadas en forma oportuna y/o actualización de ejecución no actualizadas; todo lo anterior en contravención a los diversos oficios que ha emitido la CGR en cuanto a la presentación de informes presupuestarios y contables a diciembre y cierre de cada periodo, como también para el envío de diversos informes vía transmisión electrónica de datos".

Fundamentos de una lógica,...

En sector Municipal y Servicios Traspasados

- Existencia de un análisis transitorio para la totalidad de las cuentas bancarias, que inhiben la disposición de una razonabilidad de la demostración de los saldos existente.
- Escasa cobertura de manuales procedimientos que validan los procesos operacionales contables, es decir, de apoyo afectando el correcto desarrollo estratégico del registro de los hechos económicos de la Municipalidad de Paillaco.
- No habido un Auxiliar Extracontable de Activo Fijo interrelacionado con el Inventario del Activo Fijo durante la ejecución de la Auditoría, al señalar que sea extracontable quiere decir que no es un reporte del sistema contable, es decir, es un análisis de depuración en la cual se referencie el inventario realizado versus los registros del mayor contable, extraídos del sistema de información.
- Existencia de vulnerabilidades en los procedimientos de gestión del área de inventario y resguardo de los activos de la Municipalidad Paillaco.
- Incumplimiento en el proceso de convergencia a las Normas Internacionales Contable del Sector Público, NIC-SP de la Municipalidad Paillaco y los Servicios Traspasados.

Fundamentos de una lógica,...

En sector Municipal y Servicios Traspasados

- Debilidad operativa en el proceso de recolección de los ingresos de farmacia municipal.
- No se da cumplimiento al principio básico de dualidad económica, que prescribe el Oficio CGR N° 60.820 de 2005 y que se ratifica en forma implícita en la Resolución N°3 de 2020, bajo la aplicación del NICSP.
- Diferencias entre los montos rendidos por concepto de subvenciones escolares entregadas e informadas.

El Concejo solicitó analizar este tema nuevamente y que el profesional entregue un resumen por área, indicando las falencias encontradas y las posibles soluciones.

2.5.- Concejal sr. Gastón Fuentes: señala que se podrían presentar faltas en el ejercicio financiero contable, y que esas faltas hubiesen prescrito. Se debe conocer la situación, el responsable y tratar de solucionarlo.

2.6.- Concejal sr. Gabriel Montecinos: señala que el profesional destacó la necesidad de avanzar en un plan informático integral, manual de funciones e incorporarse al sistema internacional de contabilidad, NIC-SP de acuerdo a lo estipulado por Contraloría en la resolución N°3 del año 2019.

2.7.- Concejal sr. Cristián Navarrete; esperaba que los resultados de la auditoría hubieran sido más claros y explícitos. Le llamó la atención que se dijera que no existen inventarios, en el departamento de educación y salud, pide que se verifique esta situación.

2.8.- Concejal sr. Gastón Fuentes: señala que el expositor dijo que se la habían negado las claves para al servicio de impuestos internos, lo cual considera gravísimo.

2.9.- Srta. Vanessa Maldonado Administradora: señala que a la empresa se le entregaron todas las claves para acceder al sistema municipal SMC. Nunca se pidieron las claves para ingresar al SII.

2.10.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: señala que se debe aclarar la situación, ya que no existe relación con la administración anterior, ni interés en ocultar o perjudicar con relación a antecedentes de esa gestión.

2.11.- Sra. Carola Medel, Secretaria Municipal: señala que el expositor expresó que no recibió las claves de impuestos internos.

2.11.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: reitera que se debe aclarar el tema y se debe presentar un resumen ejecutivo, en especial del tema de las conciliaciones.

2.12.- Concejal sr. Gastón Fuentes: solicita que para la próxima reunión donde se analice la auditoria, cuente con la presencia de la administradora, para aclarar este tipo de situaciones.

2.13.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: acoge la petición y señala que se requerirá la asistencia de las jefaturas y directores de los departamentos en las comisiones, para resolver situaciones como esta.

2.14.- Sra. Natalia Olivares, Control: señalo que lo que manifestó el expositor es que solicitó las claves al Servicio de Impuestos Internos, nunca las pidió al municipio, teniendo como respaldo los correos enviados por la empresa auditora.

Señala que en relación al pre informe e informe final, tuvo varias observaciones, ellos le dieron respuesta. También se lo envió a funcionarios para que hicieran los descargos pertinentes, pero nadie respondió y no pudo insistir en sus argumentos que validaban la observación hecha. Por ejemplo señalan que existe una diferencia entre lo que se debía pagar por impuestos y lo cancelado, siendo la réplica que en ese caso se hicieron las declaraciones rectificatorias. Cree que es importante que cada unidad o departamento vea sus puntos y tenga derecho a réplica en el informe.

2.15.- Concejal sr. Gastón Fuentes: indica que corresponde un informa al informe, es decir la sra. Natalia Olivares, nos diga si la auditoria cumple con los fines para que fue contratada. Considera que el rol de la sra. Natalia es vital, en el sentido de aclarar la utilidad del informe presentado.

2.16.- Sra. Natalia Olivares, Control: señala que ella puede realizar el informe solicitado pero requiere que cada unidad municipal colabore con los descargos.

2.17.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: señala que se oficiara a los departamentos para que realicen sus descargos y se prepare el informe a la auditoría realizada.

2.18.- Sra. Carola Medel, Secretaria Municipal:

Comisión de Salud

Se quiso conocer el estado de la situación financiera de salud, lo que no fue posible porque aún no se ha llevado a cabo el cierre de año. Se pre aprobó el concurso público para el Cesfam y pre acordó nombrar representante del concejo.

2.19.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: se somete a votación y se aprueba

SE ACUERDA DESIGNAR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD, PARA ACTUAR COMO REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL EN EL CONCURSO PUBLICO DE DIRECTOR (A) DEL CONSULTORIO DE PAILLACO LAUTARO CARO DIAZ.

SE ACUERDA APROBAR BASES DEL COCURSO PUBLICO DE DIRECTOR (A) DEL CONSULTORIO DE PAILLACO LAUTARO CARO DIAZ.-

3.- BALANCE INCENDIO LA PLATA LOS ULMOS

3.1.- Vanessa Maldonado, Administradora Municipal:



- Inicio de la emergencia 29 de diciembre
- Declaración Alerta Roja para la comuna a las 23:40 hrs.
- Total de hectáreas afectadas a la fecha 2.461
- Situación Actual: Alerta Amarilla

Acciones Municipales.

- Día 29, despliegue de Encargado de Emergencia y equipo al Centro de Comando en el Sector Chamil, La Plata.
- 23:00 hrs, se deriva a equipos de Salud para atender a vecinos del sector descompensados, además de ambulancia del sector Sur hacia el Centro de Comando para atender a voluntarios que están en combate del incendio.
- Despliegue equipo de operaciones con camiones aljibes hacia el sector para entrega agua a los carros bombas

- Se realiza gestión con Cran Chile para solicitar piscinas de su predio para que helicópteros puedan cargar agua
- Se inicia campaña para recolectar agua, bebidas isotónicas, barras de cereal y chocolates para los voluntarios que están combatiendo en el incendio, a cargo del Departamento Social.
- Se gestiona con privados y otros municipios apoyo de camiones aljibes para poder enfrentar la situación, llegando camión de 30.000 mil litros por parte de Colun.
- Viernes 30 en la tarde, se declara emergencia comunal debido al rápido avance del fuego, amenazas a viviendas y el cual no había sido posible controlar.
- Sábado 01, se sostiene primera reunión con COE, donde asiste Carabineros, Bomberos, Salud y Equipo Municipal llegando a los siguientes acuerdo:
 - a) Se requiere instalación de baños químicos en el lugar para voluntarios de bomberos.
 - b) Equipos de salud siguen desplegados en el sector, se envía toldo y camilla para atención.
 - c) Se solicita instalación de estanque de agua para consumo humano

- Se habilita albergue en el Liceo Rodolfo Amando Philippi, para posibles evacuaciones de los vecinos del sector de Los Ulmos, por el cambio del viento que amenaza sus viviendas, esto queda a cargo del Departamento Social.
- Operaciones mantiene camión $\frac{3}{4}$ para efectuar traslados necesarios, mientras que los camiones aljibes municipales continúan entregando agua hacia el sector del incendio.
- Segunda reunión del COE, bomberos hace ver falta de recursos para la movilización de los carros en cuanto a combustibles, dado que sus recursos son escasos y no cuentan con lo suficiente para podrá continuar, dado a esto se realiza aporte extraordinario por emergencia de \$ 4.000.000 millones por parte del municipio para costear petróleo de los carros bombas en combate. Además se gestiona aporte con privados para ayudar a bomberos en esta materia.

- Martes 3, despliegue del equipo de Rural, Social, Asuntos Hídricos hacia el Sector de La Plata–Los Ulmos, para levantamiento de las necesidades y pérdidas que tuvieron los agricultores y familias del sector, lo que se identifica en los siguiente:
 - a) 6 familias con pérdida de estanques o mangueras afectadas pro el fuego
 - b) Castro, alimentación de ganado, se esta realizando el inventario con los vecinos.
 - c) Alimentación para familias afectadas
 - d) demanda de combustible para vehículos y equipos electrónicos.
 - e) Apoyo psicosocial para familias ante la crisis que han vivido.

Se realiza levantamiento de las Fichas FIDE por aparte del personal autorizado.

Actualmente se esta realizando ruta de entrega de agua a las familias

3.2.- Concejal sr. Gabriel Montecinos: señala la importancia de implementar la institucionalidad para responder frente e emergencias en la Municipalidad. Agradece al equipo por la gestión, solidariza con los afectados. Enfatiza en la responsabilidad de las empresas forestales, cuyas plantaciones afectan al territorio, golpeado ya por una sequía.

3.3.- Concejal sr. Gastón Fuentes: reconoce al Alcalde su gestión, la solicitud de zona de catástrofe y la solicitud de ayuda de los militares, con sus brigadas forestales, en la situación. No se declaró zona de catástrofe y la ayuda militar llegó el martes. Consulta si el Alcalde era la única autoridad comunal presente.

3.4.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: responde que la gente estuvo sola. Llegó Bomberos, Conaf, brigadas de Arauco, Carabineros, Onemi pero en las noches la gente estaba sola. Recién el martes el ejército se hizo presente. En la zona de comando, estaba Onemi, Seremi Agricultura, Seremi de Gobierno, la Alcaldesa de Valdivia. Señala que fue complejo y humillante, porque se solicitaba ayuda y se respondía a la petición con lentitud. La situación tenía carácter de catástrofe por la falta de agua, las crisis que afectaron a la salud de las personas.

3.5.- Concejal sr. Cristián Navarrete: reconoce el trabajo que se realizó desde el municipio durante la emergencia, la labor de Bomberos, Carabineros, la organización de los vecinos. La hubiera gustado que los cuatro alcaldes se hubieran alineados y solicitado todos las ayudas. Falto mayor pro actividad de las instituciones estatales. Frente a la presencia de monocultivos de las forestales, con este tiempo de calor, es un peligro de incendio latente, por lo que es necesario tener un plan de contingencia. Señala que se debe solucionar el problema de

abastecimiento del agua, solicitar ayuda del Gobierno Regional y apoyar a los Bomberos, que gastaron parte de sus recursos en esta contingencia.

3.6.- Vanessa Maldonado, Administradora Municipal: informa que Bomberos gastó el combustible de 4 meses, en esta emergencia. Por eso se realizó un aporte extraordinario municipal. Secplan solicitó al Gobierno Regional, ante el decreto de emergencia, que se traspase al municipio los recursos para realizar la licitación de los camiones aljibes, ya que se ha demorado mucho el proceso.

3.7.- Concejal sr. Gastón Fuentes: sugiere que a través del Gobernador, se pueda reunir con el Presidente de la República, para gestionar recursos que ayuden a los Bomberos.

3.8.- Héctor Farías, Jefe de Gabinete: informa que ante la situación de Bomberos, reunido el COE, se decidió la ayuda del municipio a Bomberos, ante los gastos que incurrieron en la emergencia.

3.9.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: encarga al Jefe de Gabinete redactar un oficio dirigido al Presidente, solicitando ayuda ante la emergencia ocurrida y también implementar de buena forma la unidad de emergencia municipal, para enfrentar estas situaciones

3.10.- Concejal sr. Dilbert Alvarado: agradece la participación del equipo municipal, Carabineros. Bomberos y todos los que ayudaron en la emergencia.

3.11.- Concejal sr. Raúl Cortez: agradece la participación de todas las instituciones y organizaciones sociales, y destaca la presencia del sr. Alcalde en la emergencia. Señala que en el sector Los Ulmos, al producirse incendios, se pierde la conectividad, por lo que es necesario solicitar ayuda para solucionar ese problema.

3.12.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: señala que en las próximas semanas se debe realizar una modificación presupuestaria para implementar un sistema de emergencia que esté operativo.

3.13.- Héctor Farías, Jefe de Gabinete: reafirma la necesidad de implementar medidas para habilitar y tener los equipos necesario para enfrentar una emergencia.

3.14.- Concejal sr. Cristián Navarrete: destaca a don Víctor Hugo Parra, que siempre presentó la necesidad de implementar recursos para el Comité de Emergencia. Solicita que la modificación presupuestaria para este tema venga

individual. También solicita que se pida aporte a la empresa privada, en especial a los forestales.

3.15.- Concejal sr. Raúl Cortez: solicita que se pida ayuda a las forestales para la implementación del Comité de Emergencia y la conectividad comunal.

3.16.- Concejal sr. Dilbert Alvarado: consulta por el teléfono satelital del municipio.

3.17.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: Se somete a votación y se aprueba por unanimidad

SE ACUERDA ENTREGAR POR CONCEPTO DE AYUDA ECONÓMICA \$4.000.000. AL CUERPO DE BOMBEROS DE PAILLACO, CONSIDERANDO LOS INCENDIOS FORESTALES QUE SE HAN PRODUCIDO RECIENTEMENTE Y TODOS LOS GASTOS EN COMBUSTIBLE QUE ELLO HA IMPLICADO.

VOTO POLÍTICO PARA ENTREGAR CARTA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA SR. GABRIEL BORIC Y GOBERNADOR PROVINCIAL SR. LUIS CUVERTINO PARA SOLICITAR APOYO ECONÓMICO QUE PERMITA SOLVENTAR LOS GASTOS QUE HA SIGNIFICADO EL INCENDIO FORESTAL DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 Y LOS GASTOS QUE HAN SIGNIFICADO TODAS LAS PERDIDAS DE LOS VECINOS DEL SECTOR.-

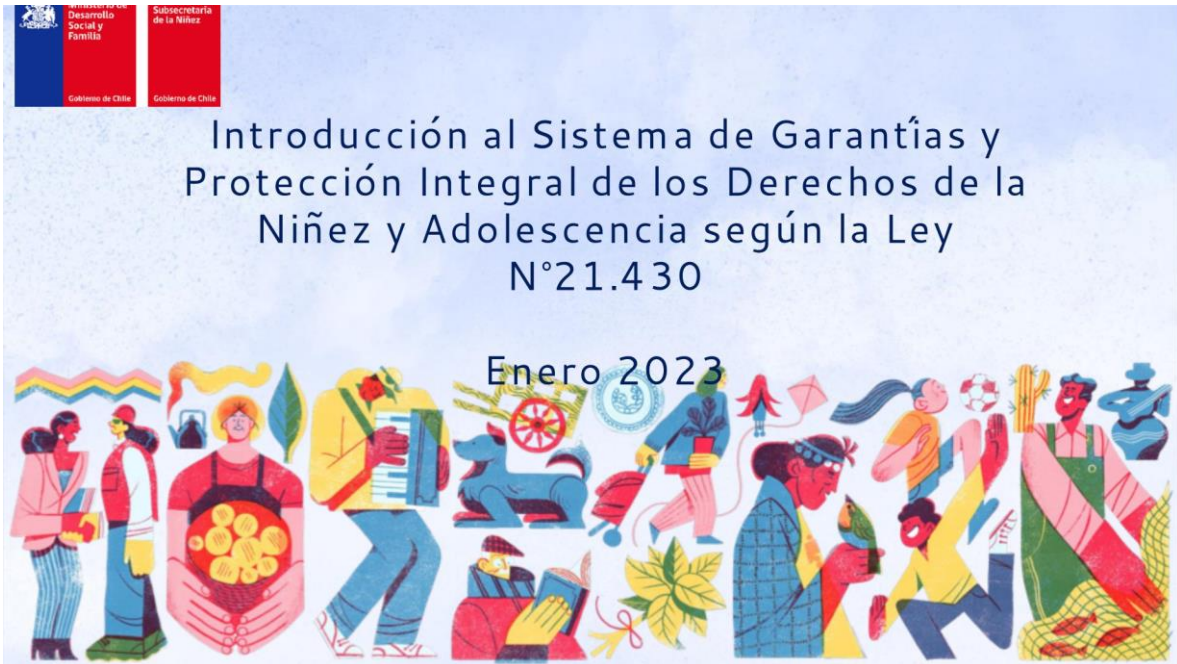
3.18.- Concejal sr. Gabriel Montecinos: señala que se debe ver cómo funcionan otros municipios ante esta situación. Agrega que se debe institucionalizar en el municipio lo que establece la ley en relación al manejo de la emergencia.

3.19.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: Se somete a votación y se aprueba por unanimidad

CUMPLIR CON LA LEY Y COMENZAR LA CREACIÓN DE LA OFICINA COMUNAL DE EMERGENCIAS COMUNALES, SE INICIARA ESTE PROCESO REVISANDO LOS PRESUPUESTOS ACTUALES QUE PERMITAN SU CORRECTA HABILITACIÓN

4.-EXPOSICIÓN SEREMI DESARROLLO SOCIAL

4.1.- Yasna Henríquez, Coordinadora de niñez, representante Seremi Desarrollo Social:



¿Por qué se creó este sistema?

En 1990, Chile ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño, obligándose a cumplir sus disposiciones. Según su Artículo 4º, "Es obligación del Estado adoptar las medidas necesarias para dar efectividad a todos los derechos reconocidos en la presente Convención". Para asegurar el cumplimiento de este mandato, el Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), recomendó a Chile, aprobar una ley que asegurara la protección integral a través de las garantías y protecciones previstas en la Convención.

Respondiendo a esta necesidad, el Estado chileno adecuó su marco normativo al contenido de la Convención, a través de la ley 21.430, que crea el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez.



¿Qué es el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia?

Un conjunto de políticas, normas (nacionales e internacionales) e instituciones nacionales, regionales y locales, destinadas a respetar, promover, proteger y garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes, asegurando su desarrollo físico, mental, espiritual, moral, cultural y social, así como a reparar el daño por su eventual vulneración.



Reconocer	Respetar	Proteger	Garantizar
Cuando veo a una niña, niño o adolescente, reconozco a un titular de los derechos y garantías previstas en el marco normativo, sin más distinciones o limitaciones, que las legales.	Estoy obligada a cumplir la ley, haciendo lo que me pide para los niños, niñas y adolescentes, y omitiendo las acciones que me prohíbe.	Adopto medidas adecuadas para enfrentar las amenazas a sus derechos, atendiendo a sus circunstancias particulares.	Es un derecho, un principio y una norma de procedimiento, que nos obliga a evaluar lo que es mejor para los derechos de niños, niñas y adolescentes, teniendo siempre en consideración el bien superior de los NNA.



¿Para quién es esta protección integral?

Para la niñez y la adolescencia, es decir, toda persona de menos de 18 años, que se halle bajo la jurisdicción del Estado chileno. Esto quiere decir que son sujetos de derechos y titulares plenos de los derechos y garantías previstos en nuestra Constitución Política, en la Convención sobre los Derechos del Niño, en los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el país y en las demás leyes nacionales.

Artículo
o 1

Artículo
o 4

Artículo
o 6



¿Cómo lo haremos?: Mediante el Sistema de Protección Integral de niños, niñas y adolescentes

Se trata de un Sistema prioritario para el Estado, compuesto por distintas políticas públicas, para el reconocimiento, respeto, protección y garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en tres áreas complementarias que son:

- Protección integral
- Protección frente a riesgos de vulneración
- Protección y restitución de derechos

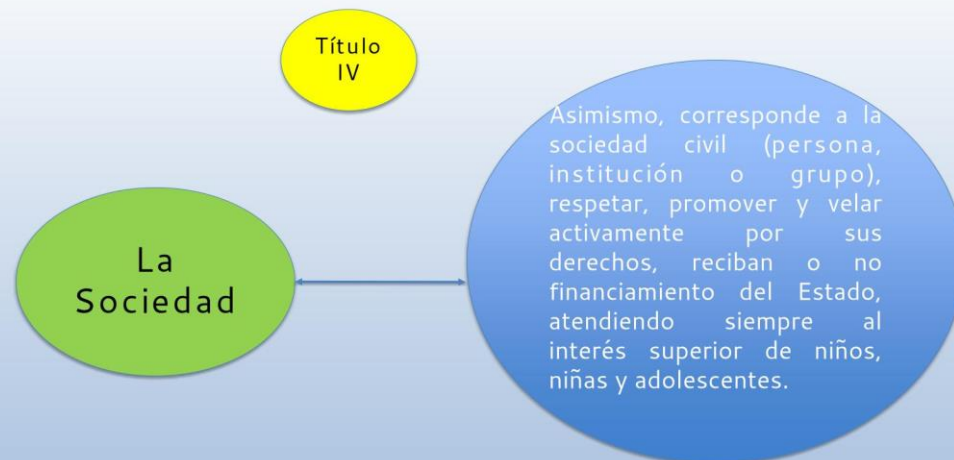
Artículo
o 1



¿Quiénes somos responsables de estos cumplimientos?

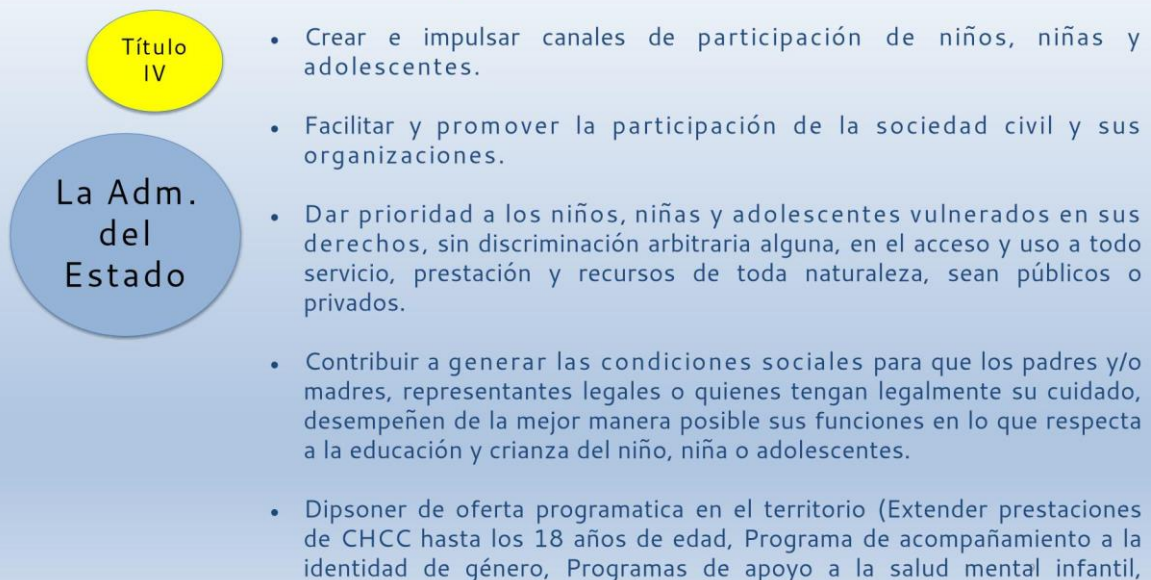


7

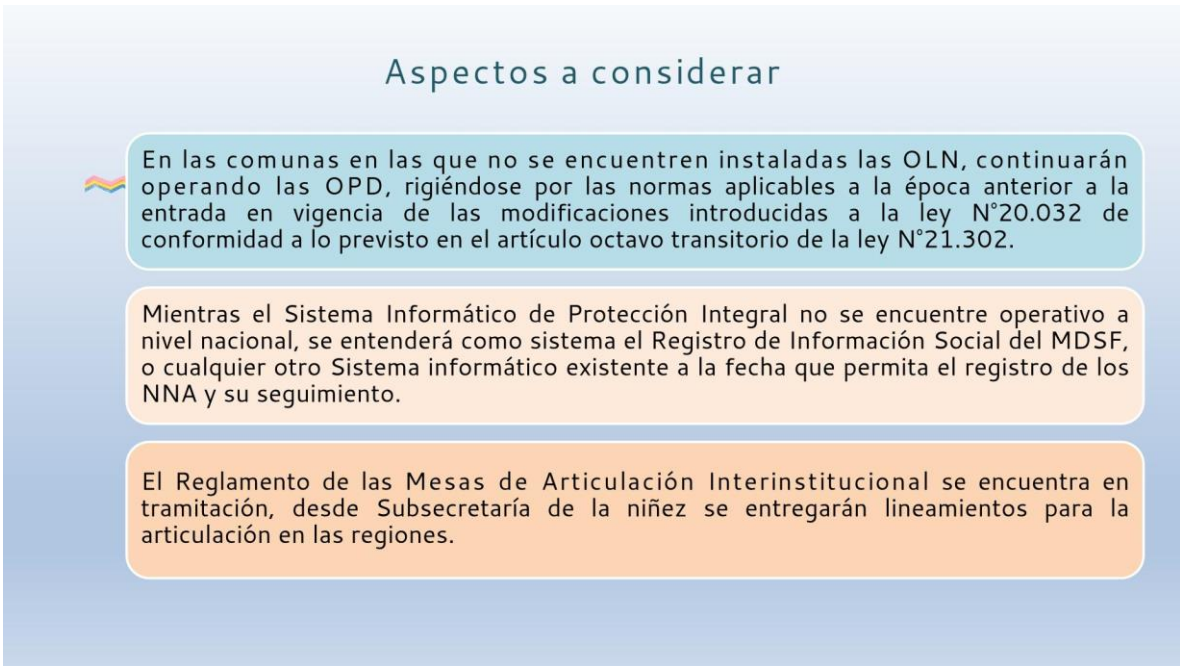


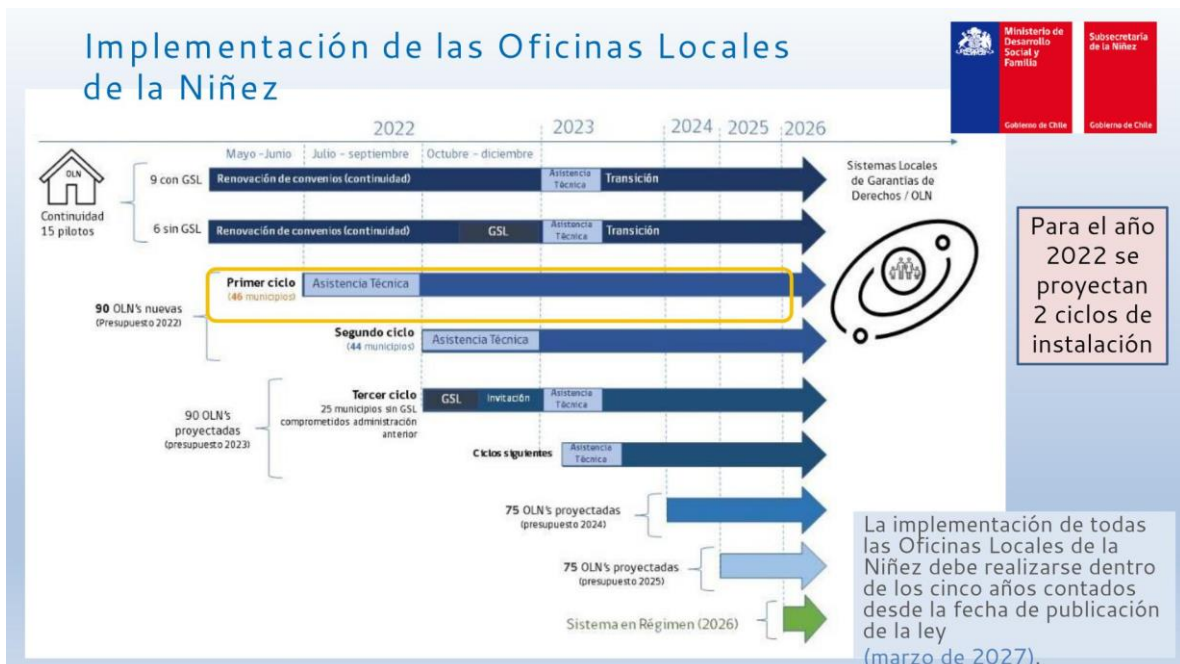
8

Los Órganos de Administración del Estado, deben:









#RespetarLaNiñezEsLey

Más información sobre el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en

respetarlaniñezesley.cl

Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Gobierno de Chile

Subsecretaría de la Niñez
Gobierno de Chile

17

Informa que después de 5 años de promulgada la ley las OPD deben desaparecer y ser reemplazadas por las oficinas locales, las que recibirán aporte del estado para su funcionamiento, desconociendo el aporte que recibiría la comuna.

4.2.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: agradece la presentación y señala que la estrategia es buena pero debe venir financiada para su implementación.

4.3.- Yasna Henríquez, Coordinadora de niñez, representante Seremi Desarrollo Social: reitera que no se puede hablar todavía del presupuesto del nuevo sistema, que aún no se ha implementado. Da tranquilidad al equipo de la OPD local, que seguirán funcionando, mientras no se haga la invitación al municipio para implementar la Oficina Local.

5.- CUENTAS DEL PRESIDENTE.

5.2.- Verónica Fierro, Didel: solicita acuerdo de Concejo para incorporar al sector de Santa Elena como nuevo territorio con feria costumbrista.

5.2.- Concejal sr. Gabriel Montecinos: señala que en la ordenanza de ferias costumbristas hay un formulario anexo que se llena para la incorporación de localidades para realizar ferias costumbristas, el cual debe ser rellenado para la incorporación de la feria. Teniendo el Alcalde la posibilidad de eximir de pagos municipales en casos como este.

5.3.- Concejal sr. Cristián Navarrete: señala que el Alcalde debe tomar las medidas administrativas para la exención y permisos. Ya que la ordenanza establece que se debe realizar a través de un formulario.

5.4.- Concejal sr. Raúl Cortez: apoya lo indicado por el Concejal sr. Gabriel Montecinos.

5.5.- Concejal sr. Gabriel Montecinos: le desea a la feria de Santa Elena el mejor de los éxitos. La incorporación de la Feria de Santa Elena quedará en la ordenanza ya para la próxima semana. Además solicita que las peticiones de incorporación se realicen con tiempo.

5.6.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: desea éxito a Santa Elena y solicita que se presente el programa de ferias costumbristas a realizarse en la comuna.

5.7.- Verónica Fierro, Didel: señala que la próxima se hará la presentación requerida.

6.- VARIOS

6.1.- Concejal sr. Cristián Navarrete:

Punto 1: felicita a los jóvenes que viajarán a Santiago, como refuerzo de la Universidad de Chile, que además serán vistos por veedores del plantel.

Punto 2: saluda al equipo de basquetbol sub 14 de la Escuela Proyecto de Futuro, que participarán en la Octava versión de la Copa Achao 2023, deseándoles el mejor de los éxitos.

Punto3: saluda y desea el mejor de los éxitos a la Feria de Santa Elena.

6.2.- Sr. Dilbert Alvarado:

Punto 1.- solicita corte de pasto en Pichi Paillaco y el relleno de un sector para el mejor tránsito peatonal para la localidad. Solicita la instalación de una luminaria en el sector.

Punto 2: solicita ayuda social para una adulta mayor, para la instalación de un baño.

Punto 3: solicita un informe sobre la situación del vertedero municipal que está en proceso de cierre y si existe la posibilidad de alguna sanción por su reapertura.

Punto 4: solicita información sobre el teléfono satelital de la municipalidad.

6.3.- Cristián Sáez Pontigo: en relación al vertedero, debido a la emergencia por el incendio, se coordinó una visita al vertedero municipal, que contó con la presencia de la Dirección de Obras, Medio Ambiente, la Administradora, la contraparte de Valdivia y la empresa de Valdivia, despachándose el oficio para su autorización de reapertura.

6.4.- Concejal sr. Cristián Navarrete: señala que la comuna de Futrono aumenta considerablemente el volumen de basura en verano, por la afluencia turística, por lo que se debe revisar esa situación.

6.5.- Concejal sr. Raúl Cortez: consulta sobre la situación del vertedero municipal.

6.6.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: informa que en el vertedero se crearon zanjas de 100 metros, las que una vez terminado el requerimiento por la emergencia, se cierran las zanjas y se cierra el vertedero.

6.7.- Sr. Ricardo Sandoval: informa que el teléfono satelital se encuentra averiado y lo debe reparar Onemi. También se verán los radios que se encuentran en Organizaciones se revisarán y repararán si es necesario, para reactivar una red de comunicaciones.

6.8.- Sr. Dilbert Alvarado: solicita que se vea el bono de asistencia a los concejales.

6.9.- Sr. Gastón Fuentes: el bono se puede entregar, pero debe ser a petición expresa en el Concejo municipal.

6.10.- Sra. Carola Medel, secretaria Municipal: señala que se entrega este bono, en enero, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades. Es un bono de asistencia, y se entrega asistiendo al 70% de las reuniones del año anterior.

6.11.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: Se somete a votación y se aprueba por unanimidad

APROBAR CANCELACIÓN DE 7,8 UTM A LOS CONCEJALES POR 75% DE ASISTENCIA A LAS REUNIONES DE CONCEJO EFECTIVAMENTE REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2020.-

6.12.- Concejal sr. Gastón Fuentes:

Punto 1: señala que a raíz de la consulta de una ciudadana quién pregunta si es efectivo que para San Sebastián, sólo se permitirá trabajar a gente de Paillaco. Señala que la ordenanza restringe drásticamente el uso de la plaza, solicita que se informe a través de los medios municipales sobre las inscripciones y el proceso en general.

Punto 2: sugiere evaluar la participación municipal, en infraestructura por ejemplo, en eventos destinados a reunir recursos. Solicita que eventos como la Fiesta del Cordero, sean de acceso libre, ya que no todos los asistentes van a comer a la Feria. Señala que en Achao el plato de asado vale solo \$5.000. Considera injusto que se cobre el acceso, ya que la infraestructura se facilita, sin recibir la comunidad ningún beneficio. Este tema lo volverá a tocar en noviembre de este año.

Punto 3: solicita que los días que se desarrolle el Mundialito en Paillaco, el acceso al estadio sea liberado. Tal decisión sería una potente señal en beneficio de la comunidad.

Punto 4: solicita conocer las observaciones a los concursos públicos realizadas por Contraloría.

6.13.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: informa que antes del 15 se entregará la nómina de los seleccionados, para los que no queden se está trabajando en un equipo de proyección, que jugará los preliminares. Señala que es importante la entrada gratuita a los eventos de la comuna, pudiéndose hacer una modificación presupuestaria para lograr esto. Señala que el día 20 es la Fiesta de San Sebastián, y el 22 la presencia de Amar azul, para lo cual solicitó la presencia de mayor resguardo policial y si es posible fuerzas especiales, para evitar la presencia de vendedores ambulantes foráneos.

6.14.- Concejal sr. Cristián Navarrete: solicita que se informe en comisión sobre el Mundialito.

6.15.- Carlos Barriga, Dideco: informa sobre el Mundialito, organización, albergue de delegaciones (en el internado de El Llolly), traslado, alimentación,

mantenimiento del estadio. Se ha solicitado aportes a particulares, Colún. Calcula que el costo para el municipio, dejando fuera el mantenimiento del estadio, es de 15 a 20 millones de pesos.

6.16.- Concejal sr. Gabriel Montecinos: solicita reunión de comisión de deportes para el día miércoles de la próxima semana.

6.17.- Concejal sr. Gastón Fuentes: informa que siendo Alcalde organizó dos Mundialitos en la comuna, pero que es un costo alto y por eso se dejó de realizar. Considera que en el costo total del evento, el cobro de entradas no debe superar el 15 o 20%. Señala que antiguamente se contaba con el internado de calle Lord Cochrane y el de Reumén, que ya no están disponibles.

6.18.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: señala que es una sede competitiva, y que en los preliminares participarán los de más corta edad, y será una buena vitrina, ya que asistirán los veedores de los equipos.

6.19.- Sr. Carlos Barriga, Dideco: agrega que la empresa Schwencke auspiciará la vestimenta del equipo comunal, Junto al retorno de la longanizada, que se realizaría el día 11 de febrero, con la participación.

6.21.- Sr. Cristián Pérez. Encargado de Turismo: informa del retorno de la longanizada, que se realizaría el día 11 de febrero, con la participación de los productores de la zona.

6.21.- Concejal sr. Cristián Navarrete. Señala que es importante que se entregue el programa completo de las actividades de verano con su financiamiento en general.

6.22.- Concejal sr. Gabriel Montecinos. Solicita que se vea en comisión de cultura la programación de actividades y los mecanismos de funcionamiento.

6.23.- Concejal sr. Raúl Cortez:

Punto 1: solicita la reparación de la iluminación en el sector Los Silos

6.24.- Sr. Cristián Sáez. Secplan: informa que se está haciendo un levantamiento para reponer la luminaria de Los Silos. Además del compromiso del proyecto de sede comunitaria y mejorar la multicancha.

6.25.- Concejal sr. Raúl Cortez:

Punto 2: solicita que el sector de Pichipailaco, se vea el tema del corte de pasto y demás peticiones de la comunidad.

6.26.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: solicita que se informe por Secplan la situación de los compromisos efectuados con Los Silos y la Villa Dos Mil, Pichirropulli (renovación de luminarias, Centro de día).

6.27.- Concejal sr. Gastón Fuentes: indica que no se puede mezclar un proyecto con lo que uno puede hacer. Señala que actualmente Reumén es un pueblo acogedor, limpio, y prácticamente quedara pavimentado en su totalidad. No se debe mezclar el tema del pasto que es municipal con temas del Ministerio de Vivienda. Sugiere recorrer la comuna antes de las vacaciones para ver las necesidades requeridas. Una cosa son los proyectos municipales y otra los que realiza el municipio con recursos propios los que no deben mezclarse. Para ver la situación de las luminarias vayan en la noche y para el corte de pasto, háganlo de día.

6.28.- Concejal sr. Raúl Cortez:

Punto 3: respalda la idea del Concejal sr. Gastón Fuentes, en cuanto a la entrada liberada para el Mundialito. Agrega que el éxito de la actividad depende de los funcionarios que están a cargo.

6.29.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: solicita aporte de los empresarios para la realización de estas actividades.

6.30.- Concejal sr. Gabriel Montecinos:

Punto 1: solicita el estado de avance de los contratos de los funcionarios de la Egis Municipal. Contratos que deben ser enviados al Ministerio, para la capacitación de los funcionarios.

Punto 2: solicita le sea entregada la lista de funcionarios que pasan a contrata o código del trabajo.

Punto 3: solicita se le informe sobre las gestiones para la audiencia con EFE, para lograr el usufructo de la Estación de Pichirropulli.

Punto 4: agradece el ex funcionario de Organizaciones Comunitarias Ricardo Nuñez, que dejó sus funciones para trabajar en Valdivia, le desea el mejor de los éxitos y agradece su labor.

6.31.- Srta. Vanessa Maldonado, Administradora: señala que se están haciendo los contratos, este año pasan seis personas a contrata o código del trabajo, se enviara la nómina al Concejal.

6.32.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: informa de las escuelas de verano de la ACHM Y de la invitación a la inauguración del centro de rehabilitación rural de la Posta El Manzano de la comuna de Las Cabras. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad

CONSIDERANDO LAS ESCUELAS DE VERANO DE LA ACHM, SE ACUERDA REALIZAR LA 2º Y 3º REUNIÓN ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO, LOS DÍAS 10 Y 11 DE ENERO RESPECTIVAMENTE.

AUTORIZAR A LOS CONCEJALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL ACTO DE INAUGURACIÓN DEL NUEVO CENTRO DE RAHABILITACION RURAL, DE LA POSTA EL MANZANO, MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS, EL DIA 19 DE ENRO DEL PRESENTE AÑO.-

6.33.- Concejal sr. Cristián Navarrete: en la entrada de Paillaco hay una cámara, la cual no se ve por el tema de los árboles. Solicita que se haga la poda correspondiente, para que la cámara quede 100% operativa.

6.34.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: Se agradece la asistencia y se da por finalizada la sesión.

Miguel Ángel Carrasco
Alcalde

Carola Medel Veloso
Secretaria Municipal